



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES**

DECRETO N° 2.915.-1

MAT: ESTABLECE LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN DEFINITIVA PROYECTO "OBRAS COMPLEMENTARIAS SEGUNDO NIVEL (2º y 3º BLOQUE) MERCADO DE LAJA"

Laja, 19 de Mayo de 2014.-

VISTOS:

- 1.-Carta de la Empresa Los Robles Construcciones Ltda, RUT N° 76.099.239-9 de fecha 16.05.2014;
- 2.-Reglamento de Adquisiciones N°1 de fecha 10.11.2005 y Reglamento de la Ley 19.886, de las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Presentación de Servicios;
- 3.-Y las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

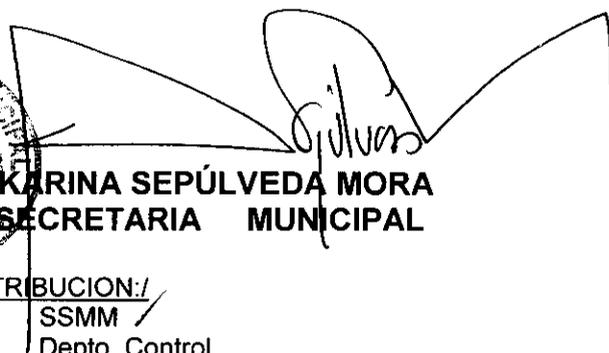
DECRETO:

1.- ESTABLÉZCASE la Comisión de Recepción Definitiva de la Proyecto "Obras Complementarias Segundo Nivel (2º y 3º bloque) Mercado de Laja", RUT N° 76.099.239-9, que estará formada por:

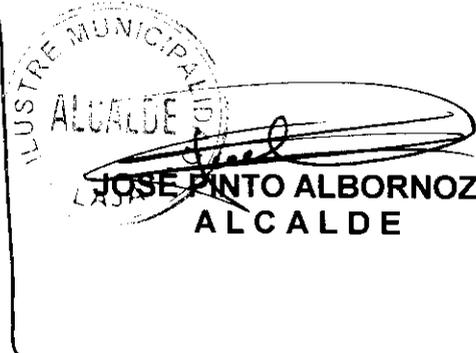
Sr. René Vidal Llanos : Director de Obras Municipales
Sr. Patricio Aranguiz Arros: Profesional del Depto. de Obras Municipales.

La constitución de la comisión no debe ser superior a 15 días corridos, contados, desde la fecha del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /
- SSMM /
- Depto. Control
- D.O.M (2)